**DECRETO Nº 1400**

**NEUQUÉN,** 08 OCT 1999

**VISTO**:

El Expediente SGA -1000 Nº 7779-V-99 del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, originado en la nota presentada por la empresa VERSE -Producciones- comunicando la realización del desfile lanzamiento de inicio de la temporada Primavera- Verano para la ciudad de Neuquén, en la Mega Disco Ticket, el día 23 de octubre del corriente año, solicitando el auspicio de la Municipalidad en dicho evento por la suma de $ 3000.-; y

**CONSIDERANDO**:

Que en relación a su décimo aniversario, dicha agencia de modelos quiere homenajear a diez mujeres de la región que hoy son profesionales, madres, esposas, y que de una forma u otra, desarrollan la actividad de modelo siendo las pioneras en esa profesión, las cuales serán convocadas para participar del desfile en un bloque especial, que será presentado al público bajo el nombre de "MUJERES DE FIN DE SIGLO";

Que la Secretaria Privada de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Pase Nº 1816/99 SGYAS), con el Vº Bº del señor Secretario y por indicación éste, dispone el traslado de las actuaciones a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos de confeccionar la norma legal pertinente que otorgue un subsidio de $ 1.500.- a la firma VERSE -Producciones- a nombre de su titular, señor RETA ALFREDO, destinado a colaborar con el desfile a realizarse el día 23-10-99, donde se homenajeará a diez mujeres de nuestra región bajo el lema "Mujeres de Fin de Siglo";

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA**:

**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS ---------- ($ 1.500.-), a favor de la firma **VERSE -Producciones-** a nombre de su titular, señor RETA ALFREDO, destinado a colaborar con el desfile a realizarse el día 23 de octubre de 1999, donde se homenajeará a diez mujeres de nuestra región bajo el lema "Mujeres de Fin de Siglo".-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía –Secretaría de ---------- Economía y Obras Públicas- a liquidar y pagar el subsidio dispuesto precedentemente, con cargo a la Partida respectiva del

///...2º

ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Secretaria Privada y Despacho
Municipalidad de Neuquén

///...2º
Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ---------- de Gobierno y de Acción Social y de Economía y Obras Públicas.-

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese al ---------- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-
MEE.-

ES COPIA.-

FDO) JALIL
RUSSO
DOMÍNGUEZ.-

ALICIA [illegible]
Directora Gral. de [illegible]
Secretaría General [illegible]
Municipalidad de Resistencia